

El identificativo *Garantía.Madrid* es gratuito y se tramita a través de la página web www.garantia.madrid

Un centenar de empresas han solicitado ya el sello de la Comunidad de Madrid que certifica sus buenas prácticas frente al coronavirus

- La Fundación Jiménez Díaz, el Grupo PSA o Illunion Lavanderías son algunas de las compañías que recibirán en breve el certificado
- Esta iniciativa pretende fomentar la adopción de medidas para proteger a trabajadores y clientes de los distintos establecimientos

12 de junio de 2020- Un centenar de empresas de la Comunidad de Madrid han solicitado ya información para obtener el distintivo *Garantía.Madrid*. El Gobierno regional puso en marcha esta iniciativa el pasado 1 de junio para certificar y fomentar las buenas prácticas que adopten los establecimientos de los distintos sectores de actividad de la región (bares, restaurantes, textil, automoción, centros comerciales, supermercados, sucursales bancarias, entidades públicas...) a la hora de proteger a sus trabajadores y clientes de posibles riesgos asociados al coronavirus.

De las empresas que han solicitado información, 30 ya han completado el proceso de verificación para obtener el certificado, cuyo identificativo les será entregado en breve para que puedan exhibirlo en sus instalaciones. Entre estas compañías figuran el Grupo PSA, la Fundación Jiménez Díaz, Viena Capellanes, Illunion Lavanderías, Grand Class o Clínica Rementería, además de empresas de menor tamaño que desarrollan su actividad en localidades como Alcobendas, Alcorcón, Arganda del Rey, Getafe, Leganés, Moralzarzal, Parla, San Lorenzo de El Escorial, Valdemoro o Villaviciosa de Odón.

El sello *Garantía.Madrid* es voluntario y gratuito, y las empresas que quieran obtenerlo deben acceder a la página web www.garantia.madrid y completar unos cuestionarios con los que acrediten que están aplicando en sus negocios las medidas preventivas recomendadas por las autoridades para garantizar la protección frente al COVID-19, tanto de sus empleados como de sus clientes presenciales.

La empresa que solicite el sello tiene que hacerse responsable de la veracidad de la información que comunica, y aportar las pruebas documentales del



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

cumplimiento de algunas de las medidas para hacerse acreedora de esta certificación, como copias de los planes de desinfección o imágenes de la correcta separación de mesas en terrazas o sala.

Una vez recibidas las solicitudes, los técnicos de la Comunidad de Madrid verifican las mismas y, en su caso, emiten el identificativo, que también puede descargarse a través de código QR. Todos los establecimientos que obtengan el sello podrán consultarse en la web www.garantia.madrid.